



RALLY DE ATLANTIDA

CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
“100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY”

Copa 100 años EL PAIS

FECHAS 11° Y 12°

14 AL 16 DE SETIEMBRE

REGLAMENTO PARTICULAR

AGENDA DE DIRECCIONES Y CONTACTOS

SECRETARÍAS

EN MONTEVIDEO

CLUB URUGUAYO DE RALLY

Avda. Cooper 2338

Tel. 26050750 – 26050853

EN ATLANTIDA

ÓMNIBUS DEL CLUB URUGUAYO DE RALLY

PARQUE DE SERVICIO TALA / ATLANTIDA

TELÉFONO DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

098230004

TELÉFONO CONTACTO CON LOS COMPETIDORES

091606606

E-MAIL DE CONTACTO

administracion@rally.org.uy

WEB SITE OFICIAL

www.rally.org.uy

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**

ART.	CONTENIDO	PAG
1.	ORGANIZACIÓN	6
1.1	Definición	6
1.2	Elegibilidad	6
1.2.1	Campeonato Absoluto	6
1.2.2	Campeonato por Categorías	6
1.3	Vehículos Admitidos	6
1.3.1	General	6
1.3.2	Por categorías	6
1.3.3	Categoría Invitados	6
1.4	Reglamentos aplicables	7
1.5	Comité de Organización	7
1.6	Oficiales de la Prueba	7
2.	DESARROLLO	9
2.1	Cronología del Programa	9
2.2	Formato	11
2.3	Solicitud de inscripción	11
2.4	Reconocimientos	11
2.5	Verificación Administrativa y Técnica Previa	12
2.5.1	Administrativa	12
2.5.2	Solidaridad	12
2.5.3	Técnica Previa 11 ^a . Y 12 ^a . Fecha	12
2.6	Numeración	12
2.7	Desarrollo de la Prueba	12
2.7.1	Recorrido de la Prueba	12
2.7.2	Ceremonia de Largada	12
2.7.3	Horario de Ingreso	12
2.7.4	No presentación en Ceremonia de Largada	13
2.7.5	Reunión con Competidores	13
2.7.6	Orden de Largada	13
2.7.7	Parque Cerrado final	13
2.7.8	Orden de Largada 11 ^a . Fecha	13
2.7.9	Orden de Largada 12 ^a . Fecha	13
2.8	Power Stage	14
2.8.1	Prueba designada	14
2.8.2	Clasificación del Power Stage	14
2.8.3	Orden de Largada	14

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**

ART.	CONTENIDO	PAG
2.9	Súper Especial	14
2.9.1	Pruebas Tipo Súper Especial	14
2.9.2	Régimen de Súper Especial	14
2.9.3	Tiempo Asignado	15
2.9.4	No finalización de una prueba SE	15
2.9.5	Tiempo Máximo	15
2.10	Parque Cerrado	14
2.10.1	Parque Cerrado Final	14
2.10.2	Ceremonia de premiación	14
2.10.3	Premios por la General y por Categorías	15
2.10.4	Premios por Equipo	15
2.10.5	Verificación Técnica Final	15
2.10.6	Irregularidades técnicas	15
3.	PROCEDIMIENTOS	17
3.1	Procedimiento de Largada y Llegada	16
3.1.1	Largada	16
3.1.2	Llegada	16
3.1.3	Cómputo del tiempo empleado	16
3.1.4	Intervalo entre vehículos	16
4.	PENALIZACIONES	17
4.1	Publicación	17
4.2	Reconocimientos	17
4.3	Penalizaciones por adelanto	17
4.4	Circulación	17
4.5	Asistencia	18
4.5.1	Box de Asistencia	18
4.5.2	Asistencia Permitida	18
4.5.3	Vehículos de Auxilio en Parque de Servicio	18
4.6	Reabastecimiento y cambio de neumáticos	18
4.6.1	Reabastecimiento	18
4.7	Atrasos Máximos	18
4.8	Penalización por falsa largada	19
4.9	Chicanas	19
4.9.1	Forma	19
4.9.2	Reconocimiento	19
4.9.3	Penalizaciones	19
4.10	Desvío del recorrido de la Hoja de Ruta	19

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**

ART.	CONTENIDO	PAG
5.	RELACIONAMIENTO	20
5.1	Indicador Oficial de Clasificaciones	20
5.2	Hora Oficial	20
5.3	Informaciones a las Tripulaciones	20
5.4	Teléfono de Secretaría y Dirección de la Prueba	20
6.	OBLIGACIONES	21
6.1	Obligaciones de los participantes	21
6.1.1	Equipamiento	21
6.1.2	Control de espirometría y dopaje	21
6.2	Placas y espacios reservados para el Organizador	21
6.2.1	Inscripciones requeridas	21
6.2.2	Espacio reservado para el Organizador	21
6.2.3	Números identificatorios	21
6.2.4	Modificaciones a la publicidad oficial	22
6.2.5	Placas de Matrícula	22
6.2.6	Identificación de la Tripulación	22
6.3	Fichas de homologación	23
7.	VARIOS	24
7.1	Seguros	24
7.1.1	Seguro de responsabilidad civil del Concurrente	24
7.1.2	Automóviles de asistencia	24
7.1.3	Seguro RC automóviles de reconocimiento	24
7.1.4	Exoneración de responsabilidad del Organizador	24
7.1.5	Pago de seguro	24
7.2	Modificaciones, interpretaciones y anexos	25
7.2.1	De los Directores de Prueba	25
7.2.2	Del Comité de Organización	25
7.2.3	De los Comisarios Deportivos	25
7.2.4	Anuncios	25
7.2.5	Reclamos	25
7.2.6	Definiciones	26
7.3	Casos no previstos	26

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**

1. ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN

Nombre del Rally:	"RALLY DE ATLANTIDA"
Ubicación:	Departamento de Canelones
Organizador:	Club Uruguayo de Rally
Autoridad Dep. Nacional:	Automóvil Club del Uruguay
Entidad fiscalizadora:	Federación Uruguaya de Automovilismo Deportivo

1.2 ELEGIBILIDAD

1.2.1 CAMPEONATO ABSOLUTO

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2018, Absoluto de Pilotos y Navegantes, de acuerdo con El Art. 2.5 del Reglamento General 2018.

1.2.2 CAMPEONATO POR CATEGORÍAS

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2018 por Categorías de Pilotos y Navegantes, de acuerdo al Art. 14 del Reglamento General 2018

1.3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.3.1 GENERAL

Se admitirán los grupos y clases establecidas en el Reglamento General 2018 (Art. 2.5.3) para el Campeonato Absoluto, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes.

1.3.2 POR CATEGORÍAS

Se admitirán los grupos y clases establecidos en el Reglamento General 2018 (Art. 2.5.4) para el Campeonato por Categorías, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes

1.3.3 CATEGORÍA INVITADOS

Se abrirá una Categoría denominada "Invitados" en forma promocional, que no llevará premiación ni suma de tiempo por la carrera.

1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Este Rally se disputará dentro del Campeonato Nacional de Rally 2018, de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y sus Anexos; el Reglamento del Campeonato Regional FIA y sus regulaciones aplicables al Campeonato Codasur 2018 y sus Anexos; el Reglamento Deportivo Nacional de la FUAD 2018; el Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018; el presente Reglamento Particular y sus Anexos o Boletines; las Ordenanzas de Tránsito de la República Oriental del Uruguay y a las normas de tránsito de las respectivas zonas, ciudades y poblados por las que atraviese el recorrido de las competencias.

1.5 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Sr. Daniel Cervini
Sr. Luis Etchegoyhen

1.6 OFICIALES DE LA PRUEBA

Comisarios Deportivos	Sr. Guillermo Talento (CUR) A designar (FUAD)
Director de la Prueba	Sr. Marcelo Azayan
Co-Director de la Prueba	Sr. Ricardo Joubanoba
Responsables de Seguridad	Sr. Luis Almeida Sr. Juan Carlos Cabrera
Comisarios Técnicos	Sr. Ricardo Abreu
Secretaría de la Prueba	Sra. Carina Baldivia
Centro de Cómputos	Sra. Carina Baldivia
Responsable de Relojes y Cronometraje	Sr. José Pedro Facello
Servicio Médico	Dr. Víctor García Dr. José Machado

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**

Responsable de Prensa	Sr. Marcelo Della Torre
Responsable de la Hoja de Ruta	Sr. Santiago Jaume
Relaciones con los Concurrentes	Sra. Carina Baldivia Sr. Marcelo Della Torre
Jefes de Equipos de Control	Sr. Fernando Mila Sr. Aníbal Calvo Sr. Ignacio Migliaro Sr. Alejandro Pinato Sr. Alejandro González Sr. Rodrigo Risso
Jueces de Hecho	Sr. Washington Cabara Sr. Miguel Cabrera Sr. Pedro Mateo Sr. Néstor Toledo Sr. Gustavo Rodríguez Sr. Sergio Castaño Sr. Alfonso García Paullier

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**

2. DESARROLLO

2.1 CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA

Jueves 30 de agosto **11:00 hs** Apertura de inscripciones

Jueves 6 de septiembre **19:00 hs** Cierre primario de Inscripciones

Martes 11 de septiembre **18:00 hs** Cierre definitivo de Inscripciones

Jueves 13 de septiembre **11:00 a 19:00 hs** Administrativa en
Sede del CUR. Montevideo

Viernes 14 de septiembre **07:30 a 11:00 hs** Administrativa en
BUS CUR (Predio Tedi, TALA)

07:30 a 17:00 hs Reconocimiento de
Pruebas Especiales 1, 2, 3,4, 5 y 6
Correspondientes a la 11^a. Fecha

07:30 a 17:00 hs Reconocimiento de Pruebas
Especiales 1, 2,3,4, 5 y 6
correspondientes a la 12^a. Fecha

13:00 a 15:50 hs Técnica Previa 11^a. Y 12^a.
Fecha (ver Art. 2.5.3 del RPP)

17:00 hs Reunión de Comisarios
Deportivos

17:30 hs Anuncio Oficial de Inscriptos
y Orden de Largada
Correspondiente a la 11^a. Fecha

Parque de Presentación **18:45 a 19:00 hs** Apertura y cierre.

Largada Simbólica **19:00 hs** correspondiente a la 11^a. Y 12^a. Fecha

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**

Sábado 15 de septiembre 10:30 hs CH 0 salida 1er. auto

10:36 hs Largada PE1

18:00 hs Reunión de Comisarios Deportivos

18:30 hs Publicación de los Resultados
Oficiales

18:45 hs Orden de Largada 11^a. Fecha

Domingo 16 de septiembre 09:00 hs CH 0 salida 1er. auto

09:06 hs Largada PE1

17:00 hs Técnica Final

18:00 hs Publicación de los resultados
Extraoficiales

18:00 hs Conferencia de Prensa
(a confirmar) y Podio

18:15 hs Reunión de Comisarios
Deportivos

2.2 FORMATO

Número de etapas:	1 por Fecha
Distancia total de la competencia 11 ^a . Fecha:	254.1 kms
Distancia total de la competencia 12 ^a . Fecha:	257.4 kms
Número de Pruebas Especiales 11 ^a . Fecha:	6
Número de Pruebas Especiales 12 ^a . Fecha:	6
Distancia total de las Pruebas Especiales 11 ^a . Fecha:	98.1 kms
Distancia total de las Pruebas Especiales 12 ^a . Fecha:	79.9 kms
Tipo de superficie de las Pruebas Especiales:	Balasto y asfalto

2.3 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Según lo establecido en los Artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento General 2018, toda persona que desee participar en las Fechas de esta Sede, deberá enviar a la Secretaría del Club Uruguayo de Rally, Avda. Cooper 2338, teléfono 26050750 en Montevideo, Uruguay, una solicitud de inscripción debidamente completada hasta el día Jueves 6 de septiembre de 2018, a la hora 19:00 hs (Cierre Primario). El Cierre Definitivo de inscripciones es el martes 11 de Septiembre de 2018 a las 18:00 hs.

2.4 RECONOCIMIENTOS

El reconocimiento de las Pruebas Especiales se realizará de acuerdo al horario establecido en la Cronología (Artículo 2.1) y bajo lo establecido en el Art. 11.4.2 del Reglamento General 2018. Las tripulaciones que sean encontradas en infracción, serán sancionadas por los Comisarios Deportivos actuantes.

2.5 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PREVIA

2.5.1 ADMINISTRATIVA

Jueves 13 de Septiembre en SEDE DEL CUR en Montevideo.
Viernes 14 de Septiembre en BUS CUR ubicado en Parque de Servicio, en el horario que se indica e el Art. 2.1 del Presente Reglamento Particular. Las tripulaciones deberán presentar la documentación Correspondiente (Libreta de Conducir, Licencias de Piloto, Navegante y Concurrente, Ficha Médica de Piloto, Navegante, etc) y seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros del vehículo a utilizar en los reconocimientos.

2.5.2 SOLIDARIDAD

En el acto de Verificación Administrativa, los participantes deberán entregar en la Secretaría de la Prueba la suma de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos).

2.5.3 TÉCNICA PREVIA 11^a. Y 12^a. FECHA

Los vehículos participantes de todas las clases, deberán estar presente en sus respectivos boxes en el horario comprendido entre las 13:00 y las 15:50 hs. del día Viernes 14 de Septiembre.

LA NO PRESENTACIÓN EN SU RESPECTIVO BOX DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO SERÁ PENALIZADO CON USD 100 (dólares americanos cien)

2.6 NUMERACIÓN

La numeración se otorgará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento General 2018.

2.7 DESARROLLO DE LA PRUEBA

2.7.1 RECORRIDO DE LA PRUEBA

Será el indicado en el Libro de Ruta correspondiente a esta competencia.

2.7.2 CEREMONIA DE LARGADA

El viernes 14 de Septiembre, los vehículos deberán ingresar al Parque de Presentación ubicado en el centro de la ciudad de ATLANTIDA, Plaza Artigas, ingresando por Calle 11 y 22.

2.7.3 HORARIO DE INGRESO

Deberán **ingresar en el horario que indica la Cronología de la Prueba (Art. 2.1)** por Rambla Costanera no presentación en horario llevará una penalización de \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) por minuto de atraso.

2.7.4 NO PRESENTACIÓN EN CEREMONIA DE LARGADA

Las tripulaciones que no se presenten serán pasibles de una Sanción económica de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) por el vehículo, teniendo obligación la Tripulación de presentarse. La no presentación de la Tripulación llevará una sanción de \$ 1000 (pesos uruguayos mil).

2.7.5 REUNIÓN CON COMPETIDORES

Será comunicada oportunamente por la Dirección de la Prueba.

2.7.6 ORDEN DE LARGADA

El orden de largada será determinado por los organizadores, a los efectos de brindar el mayor interés a los efectos promocionales.

2.7.7 PARQUE CERRADO FINAL

El sábado 14 de septiembre, en lugar a designar, los autos permanecerán hasta que los Comisarios Técnicos los liberen. Luego deberán presentarse en el CH0 de la 12ª. Fecha.

2.7.8 ORDEN DE LARGADA 11ª. FECHA

Será establecido en base al orden del Campeonato Absoluto y las posiciones en cada una de las categorías, de acuerdo al Artículo 6.2.1 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

2.7.9 ORDEN DE LARGADA 12ª. FECHA

Será determinado por la Clasificación General de la 11ª. Fecha. El Colegio de Comisarios podrá variar el orden de largada en base a lo establecido en el Artículo 6.2.2 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

LOS AUTOS QUE NO PUEDAN PRESENTARSE EN EL CH0 DE LA 12ª. FECHA, DEBERÁN INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA CON 1 HORA DE ANTELACIÓN AL HORARIO DE PRESENTACION DEL 1ER. AUTO EN DICHO CH.

En caso de utilizar el atraso máximo del sector, la Dirección de la Prueba determinará su hora de largada, con el intervalo que decida.

2.8 POWER STAGE

2.8.1 PRUEBAS DESIGNADAS

Prueba Especial 6 en 11ª. Fecha

Prueba Especial 5 en 12ª. Fecha

En el caso de que la misma debiera ser suspendida por cualquier motivo, la Prueba Especial precedente que se haya completado en su totalidad a criterio de los Comisarios Deportivos, pasará a puntuar para el Power Stage.

2.8.2 CLASIFICACIÓN DEL POWER STAGE

Participarán de la clasificación todas las tripulaciones que hayan culminado la totalidad de las Pruebas Especiales designadas como Power Stage y cumplan lo establecido en el Artículo 14.4 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

2.8.3 ORDEN DE LARGADA

Los organizadores se reservan el derecho de asignar un Parque Cerrado de Reagrupamiento y modificar el orden de largada de la Prueba Power Stage de acuerdo a lo que entiendan más conveniente a los efectos de promocionar el espectáculo.

2.9 SUPER ESPECIAL

2.9.1 PRUEBAS TIPO SUPER ESPECIAL

La prueba especial 6 de la 12° Fecha será disputada en régimen de súper especial.

2.9.2 REGIMEN DE SÚPER ESPECIAL

Los vehículos se considerarán en régimen de Súper Especial una vez que el vehículo y tripulación completa se hayan presentado en el CH correspondiente.

2.9.3 TIEMPO ASIGNADO

En el caso que un vehículo no culmine el trayecto de la prueba súper especial se le asignará un tiempo, el que se calculará con el menor tiempo empleado por cualquier vehículo de la misma categoría más un recargo de 1' (un minuto).

2.9.4 NO FINALIZACIÓN DE UNA PRUEBA SE.

En el caso que un vehículo no culmine el trayecto de cualquier prueba Súper Especial será remolcado por la organización hasta traspasar el cartel Tres Rayas de fin de zona posterior al STOP de la prueba.

2.9.5 TIEMPO MAXIMO

El tiempo máximo de la prueba súper especial será calculado con el menor tiempo empleado por cualquier vehículo de la misma categoría más un recargo de 1' (un minuto). Cualquier tripulación cuyo tiempo real exceda ese tiempo le será asignado el tiempo máximo.-

2.10 PARQUE CERRADO

2.10.1 PARQUE CERRADO FINAL

El domingo 16 de Septiembre en el Country Club de Atlantida.

2.10.2 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La Ceremonia de Entrega de Premios será realizada en el Parque Cerrado Final el día domingo 16 de septiembre en el horario indicado en la Cronología (Art. 2.1).

15 minutos después de haber ingresado el último auto al Parque Cerrado Final del día domingo 16 de septiembre, las tripulaciones que reciban premios deberán estar en la zona de podio.

2.10.3 PREMIOS POR LA GENERAL Y POR CATEGORÍAS

Por la General, se otorgarán trofeos al ganador de la Sede, Piloto y Navegante. Por Categorías, se otorgarán trofeos a Piloto y Navegante.

2.10.4 PREMIOS POR EQUIPO

Se otorgará un trofeo al equipo que, cuyos integrantes estén mejor clasificados, sumando las clasificaciones del primer lugar según Art. 16 del Reglamento General 2018.

2.10.5 VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

A los vehículos participantes se les indicará el lugar asignado para la Verificación Técnica Final durante el transcurso de la fecha. Los vehículos podrán ser precintados y trasladados a Montevideo para su revisión.

2.10.6 IRREGULARIDADES TÉCNICAS

Cualquier irregularidad detectada en la Técnica Final en los elementos precintados, darán paso a aplicar la sanción correspondiente para ambas fechas.

3. PROCEDIMIENTOS

3.1 PROCEDIMIENTO DE LARGADA Y LLEGADA

3.1.1 LARGADA

Las Pruebas Especiales serán largadas por medio de relojes electrónicos de cuenta regresiva en los últimos 30 segundos y en el panel (Display) marcará el "0" y se apagarán las luces rojas, el adelantamiento quedará registrado en la tirilla impresa que recibe la señal de una barrera infrarroja.

En caso de tener que usar un procedimiento manual de largada luego de devolver el carné de control a la tripulación, el oficial de largada hará una cuenta regresiva en voz alta:

30" – 15" – 10" y los últimos cinco segundos uno por uno.

Cuando hayan transcurrido los últimos cinco segundos, deberá darse la señal de largada.

3.1.2 LLEGADA

La hora de llegada será tomada por una barrera infrarroja que transmite la señal a un reloj impresor. Adicionalmente los oficiales de la prueba tomarán la hora de llegada con cronómetros manuales dejando constancia en la planilla de tiempos ambas horas.

3.1.3 CÓMPUTO DEL TIEMPO EMPLEADO

El tiempo empleado para la Prueba Especial será calculado con la hora de llegada menos la hora de partida asignada.

3.1.4 INTERVALO ENTRE VEHÍCULOS

El intervalo de largada entre vehículos será de (dos minutos) para los veinte primeros. A partir del orden 21 entre vehículos será de un minuto pudiendo también los Comisarios Deportivos distanciar y/o reordenar las tripulaciones para definir el Orden de Largada de la misma (Art. 6.2 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018).

4. PENALIZACIONES

4.1 PUBLICACIÓN

Todas las infracciones serán remitidas a los Comisarios Deportivos en su primera reunión para su deliberación y posible sanción.

Los Comisarios Deportivos considerarán la aplicación de más penalidades bajo el Art. 12.2 y 12.3 del C.D.I. y dependiendo de la gravedad de la ofensa, se podrá reportar a los competidores involucrados a la FUAD por posibles sanciones más severas.

En cualquier caso, los Organizadores están obligados a enviar a la FUAD los nombres de cada competidor, piloto y/o navegante, que haya cometido una infracción, con el propósito de monitorear a los infractores reincidentes.

4.2 RECONOCIMIENTOS

En Reconocimientos de Pruebas Especiales, no mediando comunicación de la Dirección de la Prueba, las velocidades en Rutas Nacionales serán las establecidas por la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito No. 18.191, la cual se encuentra publicada en la página web de la UNASEV y en la página web del CUR

4.3 PENALIZACIONES POR ADELANTO

No penalizan adelanto únicamente los siguientes Controles

Horarios:

11^a. FECHA: CH 6b y 6c.

12^a. FECHA: CH 6a

4.4 CIRCULACIÓN

Queda absolutamente prohibida en cualquier circunstancia la circulación en sentido contrario a la dirección del rally en las Pruebas Especiales y reconocimientos.

4.5 ASISTENCIA

4.5.1 BOX EN ASISTENCIA

Cada Equipo deberá tener en su Asistencia un Extintor de polvo seco de 4 kgs.

Queda absolutamente prohibido cualquier tipo de foco ígneo bajo pena de exclusión.

4.5.2 ASISTENCIA PERMITIDA

La asistencia por personas que no sean miembros de la tripulación, se encuentra autorizada únicamente en los sitios indicados como Parque Servicios.

4.5.3 VEHICULOS DE AUXILIO ADMITIDOS EN PARQUE DE SERVICIO

No más de DOS vehículos de servicio por coche inscripto pueden oficiar como auxilio durante el rally. Estos vehículos estarán claramente identificados por medio de placas emitidas por el organizador. El no acatamiento del pedido de retiro del vehículo sin placa derivará en la exclusión del participante vinculado al mismo. En caso que una tripulación abandone, los vehículos que asisten a esa tripulación pueden asistir a otras tripulaciones.

4.6 REABASTECIMIENTO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS

4.6.1 REABASTECIMIENTO

El día sábado 15 de septiembre, entre los sectores comprendidos por los CH 2c y 3 / 4c y 5, delimitado por pancartas.

El día domingo 16 de septiembre, entre los sectores comprendidos por los CH 2c y 3 / 3 y 4 / 4c y 5, delimitado por pancartas.

4.7 ATRASOS MÁXIMOS

El atraso máximo permitido para cada sector es de 15' (quince minutos); mientras que el atraso máximo por etapa será de 30' (treinta minutos)

4.8 PENALIZACIÓN POR FALSA LARGADA

Le penalización por falsa largada tendrá la siguiente escala:

PRIMERA FALTA:	10 SEGUNDOS
SEGUNDA FALTA:	1 MINUTO
TERCERA FALTA:	3 MINUTOS
CUARTA FALTA:	A CRITERIO DE LOS COM DEPORTIVOS

4.9 CHICANAS

4.9.1 FORMA

Las chicanas podrán ser formadas con fardos, gomas, postes, concretos, tanques, conos y cintas, de acuerdo con las "Líneas Directrices de Seguridad para Rallies" de la FIA. En la competencia pueden existir chicanas con ingresos por derecha o por izquierda.

El competidor deberá guiarse por el recorrido marcado en el libro de ruta.

4.9.2 RECONOCIMIENTO

Durante el reconocimiento las chicanas estarán armadas en su real formato, en caso de fuerza mayor podrán ser sustituidas las gomas o fardos por marcas de aceite quemado o asfalto en el piso de la ruta.

4.9.3 PENALIZACIONES

Las tripulaciones que no realicen la figura de chicana serán penalizadas con **30 segundos por cada elemento de forma embestido y/o derribado**. Se aplicara el Art. 4.10 si a criterio de los Comisarios Deportivos se determina que existió manifiesta intencionalidad en no cumplir con el recorrido de la chicana.

4.10 DESVÍO DEL RECORRIDO DE LA HOJA DE RUTA

El desvío del recorrido en el Libro de Ruta será sancionado con la exclusión.

5. RELACIONAMIENTO

5.1 INDICADOR OFICIAL DE CLASIFICACIONES

El indicador oficial de las clasificaciones, al fin de la 11^a. Fecha y la 12^a. Fecha se encontrará en la Dirección de la Prueba y Centro de Cómputos, ubicado junto al Parque de Servicio. La información estará disponible en la página web oficial del CUR www.rally.org.uy

5.2 HORA OFICIAL

Será la de la Dirección de la Prueba, a la que se ajustarán todos los relojes del CH, Largada y Toma de Tiempo.

5.3 INFORMACIONES A LAS TRIPULACIONES

Las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto con la Secretaría de la Prueba de forma permanente, a los efectos de ser informadas sobre las clasificaciones y de cualquier Anexo o suplemento al presente Reglamento.

5.4 TELÉFONO DE SECRETARÍA Y DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

Las tripulaciones deberán comunicarse al celular 098230004 especialmente en los casos de emergencia o fuera de ruta.

6. OBLIGACIONES

6.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

6.1.1 EQUIPAMIENTO

Será obligatorio el uso de equipamiento anti-flama, ropa interior ignífuga y cinturones en todo el recorrido, cascos y HANS en todos los sectores denominados Pruebas Especiales y Súper Especiales para ambos integrantes de la tripulación, bajo pena que puede llegar hasta la exclusión

6.1.2 CONTROL DE ESPIROMETRÍA Y DOPAJE

De acuerdo a comunicación recibida por la FUAD y el Ministerio de Turismo y Deporte, con fecha 09/09/2003, los Pilotos y Navegantes deberán aceptar el control de alcohol y dopaje si así se dispone.

6.2 PLACAS Y ESPACIOS RESERVADOS PARA EL ORGANIZADOR

6.2.1 INSCRIPCIONES REQUERIDAS

Además de un número identificador y propaganda oficial, se deberán colocar los escudos que entregará el organizador (CUR, ACU y FUAD, Placa de Seguridad Vial y Calcos Kumho Tire) según detalle del dibujo.

6.2.2 ESPACIO RESERVADO PARA EL ORGANIZADOR

Deberán reservarse las puertas y los espacios detallados en el Art. 7.1 del Reglamento Nacional de Rally 2018 que correspondan.

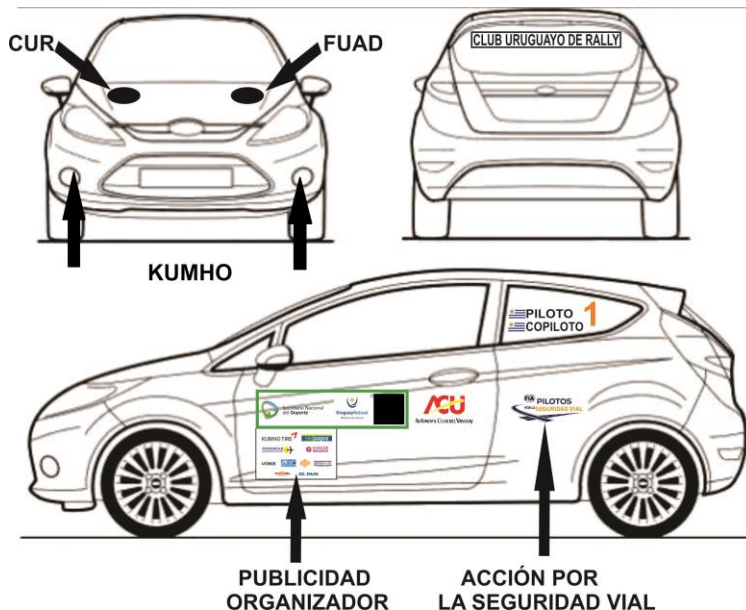
6.2.3 NÚMERO IDENTIFICATORIO

El número identificador será colocado en los vidrios laterales traseros, según el Artículo 7..2 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

6.2.4 MODIFICACIONES A LA PUBLICIDAD OFICIAL

Queda expresamente prohibido, bajo pena de exclusión, recortar la publicidad obligatoria del Organizador, ni aun cuando sea colocada en lugar del vehículo como lo indica el Artículo 7.5 del Reglamento General Campeonato Nacional de Rally 2018.

**RALLY DE ATLANTIDA. 11^a. Y 12^a. FECHA
CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2018
"100 AÑOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY"**



6.2.5 PLACAS DE MATRÍCULA

Todos los automóviles deberán llevar los números y/o letras de matrícula delantera y/o trasera en lugar visible y reglamentario, de acuerdo a la Ordenanza Nacional de Tránsito.

6.2.6 IDENTIFICACIÓN DE LA TRIPULACIÓN

Los nombres del piloto y del navegante, podrán estamparse junto con la bandera de su país de origen, en los vidrios laterales traseros de los vehículos de acuerdo al Art. 7.1.2 del Regl. Nacional de Rally 2018.

6.3 FICHAS DE HOMOLOGACIÓN

Todo modelo de vehículo homologado por la FIA, CODASUR, ADN o CUR será objeto de una ficha descriptiva llamada ficha de homologación, en la que estarán todas las características que permiten identificar a dicho modelo.

Esta ficha define la serie tal y como lo indica el fabricante.

Según el grupo en el que el participante compita, los límites de las modificaciones autorizadas en competiciones internacionales con relación a esta serie, están indicadas en el ANEXO J.

La presentación de las fichas en las verificaciones y/o antes de la salida, podrá ser exigida por los organizadores que están en el derecho de rehusar la participación del concursante en caso de no presentación. En lo que se refiere a vehículos de Producción (GRUPO N), además de la ficha específica para este grupo, debe presentarse igualmente la ficha de vehículos de turismo (GRUPO A).

En el caso de que durante la comparación de un modelo de vehículo con su ficha de homologación apareciera cualquier duda, los Comisarios Técnicos deberán recurrir al manual de entrenamiento editado para el uso de los concesionarios de la marca, o bien, el catálogo general en el que aparece el listado de piezas de recambio.

En caso de que esta documentación no fuera suficientemente precisa, será posible efectuar verificaciones directas por comparación con una pieza idéntica, disponible en un concesionario.

Es deber del concursante, proveerse de la ficha de homologación de su vehículo en su ADN y/o Club Uruguayo de Rally.

7. VARIOS

7.1 SEGUROS

7.1.1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONCURRENTE

Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro que garantiza la responsabilidad civil del concurrente respecto a terceros (siempre y cuando el tercero no sea otro concurrente, o indicado como integrante de la organización, hasta un valor global de U\$S 600.000 (dólares americanos seiscientos mil). El seguro tendrá vigencia desde el momento de la largada y hasta el final de la prueba. En caso de abandono, exclusión o puesta fuera de carrera, se extinguirá la cobertura del seguro automáticamente en ese momento.

7.1.2 AUTOMÓVILES DE ASISTENCIA

Los automóviles de asistencia, aun siendo portadores de placas específicas emitidas por el organizador, no pueden en ningún caso ser considerados como participando oficialmente de la prueba. Por consiguiente, no se encuentran cubiertos por seguro alguno, siendo todo daño causado de exclusiva responsabilidad del propietario.

7.1.3 SEGURO RC AUTOMÓVILES DE RECONOCIMIENTO

Cada tripulación deberá presentar en la secretaría administrativa previa a la prueba el comprobante que el vehículo con el que se realizará el reconocimiento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil, comúnmente denominado contra terceros.

7.1.4 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El organizador y el Comité de Organización no serán responsables, sea cual fuere el caso, de accidentes que pudieran ocurrir o ser causados por cualquier integrante de un equipo ya sea con autos de reconocimiento o de competición durante el desarrollo del evento.

7.1.5 PAGO DE SEGURO

Los participantes que no abonen derechos de inscripción por del organizador, deberán abonar la correspondiente prima del seguro cuyo monto es de U\$S 300 (Dólares americanos trescientos) por cada vehículo.

7.2 MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y ANEXOS

Según lo establecido en el Art. 17 del Reglamento General del Campeonato de Rally 2018.

7.2.1 DE LOS DIRECTORES DE PRUEBA

Los Directores de la Prueba serán los encargados de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

7.2.2 DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

El Comité de Organización se reserva el derecho de modificar las disposiciones del presente Reglamento en conformidad con el Art. 3.6 del Código Deportivo Internacional.

7.2.3 DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Los Comisarios Deportivos están facultados para tomar una decisión en todo caso no previsto por el presente Reglamento, Art. 11.9 del Código Deportivo Internacional.

7.2.4 ANUNCIOS

Todas las eventuales modificaciones o anexos reglamentarios serán anunciados por medio de boletines fechados y numerados, que formarán parte integrante del presente Reglamento. Dichos boletines serán exhibidos en la Secretaría de la Prueba y/o Centro de Cómputos antes y durante el transcurso de la misma. Igualmente serán comunicados en forma directa a los participantes y estos deberán acusar recibo mediante firma, salvo en caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la Prueba.

7.2.5 RECLAMOS

Todo reclamo sobre la aplicación y/o interpretación del presente Reglamento será comunicado al Colegio de Comisarios Deportivos que tienen el exclusivo poder de decisión (Art. 11.9 y siguientes del Código Deportivo Internacional).

7.2.6 DEFINICIONES

Para la exacta interpretación de este texto serán admitidas las palabras:

- a) CONCURRENTE: utilizada para las personas físicas o jurídicas**
- b) TRIPULACIÓN: ya sea primer o segundo conductor.**

El primer conductor asume la responsabilidad del Concurrente cuando éste último no está a bordo del auto, o en su ausencia.

7.3 CASOS NO PREVISTOS

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, los Reglamentos citados anteriormente y sus Anexos, serán resueltos por los Comisarios Deportivos en acuerdo con la Dirección de la Prueba.